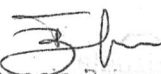




Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Florencia Brizuela
Auxiliar Administrativa
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.



D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS

**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 27 ENE 2025

VISTO el expediente CC-N° 567/2024, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del presente expediente se gestiona la contratación del servicio integral de mano de obra para el reinicio de computadora y reparación de frenos del vehículo marca IVECO modelo DAILY dominio AD 424 XX perteneciente a esta Dirección Provincial.

Que mediante Disposición DPOSS N° 669/2024, se autorizó el gasto, el llamado a Compra Directa N° 213/2024, se aprobaron las condiciones generales y particulares del Pedido de Cotización N° 213/2024.

Que con fecha 19 de diciembre de 2024, se estableció el plazo límite para la presentación de ofertas, por lo que a fs. 29, el Responsable de Sector, tomó debida intervención, sugiriendo adjudicar según los argumentos allí expuestos.

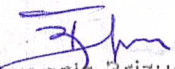
Que por lo expuesto corresponde autorizar la Compra Directa N° 213/2024 con la firma SURTRUCK S.A. CUIT N° 30-71029385-2 en la suma total de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS TRECE CON 65/100 (\$ 3.922.613,65), para la contratación del servicio integral de mano de obra para el reinicio de computadora y reparación de frenos del vehículo marca IVECO modelo DAILY dominio AD 424 XX perteneciente a esta Dirección Provincial.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente tramitación, debiéndose imputar a las partidas presupuestarias 2.9.6. y 3.3.2. de la UC 2600 y 2607 UG, del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en Art.18 Inc. 1), de la Ley Provincial N° 1.015, Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I Capítulo I a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada y Anexo II del Decreto Provincial N° 188/2023.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud a las atribuciones conferidas por el artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 3144/2023.

.2///...


Florencia Brizuela
Auxiliar Administrativa
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.



...//2.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 213/2024 con la firma SURTRUCK S.A. CUIT N° 30-71029385-2 en la suma total de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS TRECE CON 65/100 (\$ 3.922.613,65), para la contratación del servicio integral de mano de obra para el reinicio de computadora y reparación de frenos del vehículo marca IVECO modelo DAILY dominio AD 424 XX perteneciente a esta Dirección Provincial. Ello conforme lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto a las partidas presupuestarias 2.9.6. y 3.3.2. de la UC 2600 y 2607 UG, del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar al Área Contrataciones y Compras a suscribir la documentación correspondiente.

RESOLUCIÓN DPOSS N° 210 /2025.-


Ing. Cristian FREYRE
Presidente
D.P.O.S.S.